



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
 "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°249-2019-MDC/A

Cieneguilla, 11 de Julio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 205-2019-EF, publicado en el diario Oficial El Peruano el 06 Julio del 2019, se autoriza la Transferencia de partida de la Autoridad para Reconstrucción con Cambios a favor de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, **por un monto de S/ 1'194,516** para la ejecución del Proyecto N° 2440870 "**Rehabilitación de la Bocatoma Cieneguilla, Distrito de Cieneguilla, Provincia de Lima, Departamento de Lima**", los mismos que deben ser desagregados a través de una Resolución de Alcaldía, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° del mencionado Decreto Supremo;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° y del Art 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y, contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Debe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 205-2019- por un monto de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 1'194,516.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 3: Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

- 1. Ingresos Presupuestarios
- 1.8.1.1.2.2 Banco Mundial – BIRF

TOTAL INGRESOS S/. 1'194,516.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Acciones Presupuestales que No resultan en Productos
 PROYECTO : Rehabilitación de la Bocatoma de Cieneguilla



